



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 07 de Octubre del 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 43.263 de fecha 22.09.2016 emitido por DIDECO-PIB.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.10.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.350.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **JOCELYN SALGADO JOFRE, R.U.T 15.039.859-2**, se requiere la compra de 15 galletas criollitas de 100 grs, 15 galletas kuky clásicas, 10 galletas alteza frutilla 140 grs, 10 galletas alteza bocado, 15 galletas tritón, 25 néctar durazno, piña, frutilla, 70 bebida láctea con pro bióticos, 100 barras de cereal, 100 cereal 30 grs, 100 cereal 30 grs, 100 jugos néctar , 2 butter toffes leche, 3 similar frugelet ambrosoli. Arriendo solicitada por DIDECO Pib.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$214.900 (Doscientos catorce mil novecientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.170 "sename pib", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JCCB/BBR/mbx

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE